

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-04902-2025
CSS para obras menores en sedes de CRTVE en la península
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

| EMPRESAS OFERTANTES | VALOR ESTIMADO (Contrato y Prórrogas) | PUNTUACIÓN TÉCNICA | | IMPORTE OFERTA | PUNTUACIÓN ECONÓMICA | PUNTUACIÓN TOTAL | % AHORRO S / LICITACIÓN |
|---|--|---|-------------------------------------|----------------|-------------------------|---------------------|----------------------------|
| | | PUNTUACIÓN TÉCNICA SUJETA A JUICIO DE VALOR | PUNTUACIÓN TÉCNICA AUTOMÁTICA | | | | |
| LOTE UNICO : " CSS para obras menores en sedes de CRTVE en la península " | | | | | | | |
| ADPREVEN | 73.800,00 | 37,00 | 28,00 | 66.912,00 | 23,69 | 88,69 | 9,33 |
| AGORA INGENIERIA SERVICIOS Y PREVENCIÓN | 73.800,00 | 41,00 | 28,00 | 71.280,00 | 22,24 | 91,24 | 3,41 |
| HISPÁNICA PREVENCIÓN, SL | 73.800,00 | 40,00 | 28,00 | 52.845,00 | 30,00 | 98,00 | 28,39 |
| OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES , S.A | 73.800,00 | 41,00 | 25,00 | 73.800,00 | 21,48 | 87,48 | 0,00 |

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 4 de diciembre de 2025

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.